

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

9 027



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.001431



Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

fehaciente que antecede, es tal
compulsa de la que se me presenta
estuvo a mi vista y fué devuelta a
la parte interesada.

OTAVALO, a 09 JUL 2008

[Handwritten signature]
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de Abril de 2008, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSSJQ S.A.**

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSSJQ S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de Abril de 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7185569
Nro. Trámite 1.2008.787
SLA/

PS-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

RAZÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, sienta como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR LA RESOLUCIÓN Nro. 08.Q.IJ.001431** de fecha veintiocho de abril del dos mil ocho, y se sientan las notas de referencia; bajo el número de Repertorio **1400** en el Libro Constitución de Compañías a mi cargo.- EL REGISTRADOR.-

Otavaló, 12 de mayo del 2008



14:22pm
Dr. Enrique Venegas Rivera
Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Otavaló



DR. SERGIO ENRIQUE VENEGAS



INMOBILIARIO OTAVALO

Responsable:
Tita Criollo